



V EDICIÓN: PREMIO 'MÁLAGA SOSTENIBLE. INSPIRANDO UN FUTURO SOSTENIBLE'

FLACEMA - CÁTEDRA VOTORANTIM-UMA DE CAMBIO CLIMÁTICO

La Fundación Laboral Andaluza del Cemento y el Medio Ambiente (en adelante FLACEMA) y la Universidad de Málaga (en adelante UMA), suscribieron el 15 de diciembre de 2021 un Convenio de colaboración de cara al desarrollo de actuaciones conjuntas entre la Universidad de Málaga, a través de su Cátedra de Cambio Climático y FLACEMA. Entre otras actuaciones, dicho Convenio contempla la coordinación para la entrega de un **Premio a un Trabajo de Fin de Grado (TFG) y/o Trabajo de Fin de Máster (TFM)**, denominado **'MÁLAGA SOSTENIBLE. Inspirando un futuro sostenible'**, realizado por un alumno de la Universidad de Málaga, cuya quinta edición se regulará atendiendo a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- Objeto

FLACEMA y la Cátedra Votorantim de Cambio Climático de la UMA tienen por objeto la promoción de actividades conjuntas en materia ambiental, concretamente en acciones de formación, investigación e implementación de medidas mitigadoras y adaptativas de cara a los futuros escenarios de cambio climático.

La convocatoria de la cuarta edición del Premio **'MÁLAGA SOSTENIBLE. Inspirando un futuro sostenible'** tiene como objeto **reconocer al mejor trabajo, tanto Fin de Grado (TFG) o Fin de Máster (TFM)**, sobre un **tema directamente relacionado con el CAMBIO CLIMÁTICO y/o la ECONOMÍA CIRCULAR**, realizados en la UMA.

2.- Dotación

La V edición del Premio **'MÁLAGA SOSTENIBLE. Inspirando un futuro sostenible'** contará con la siguiente dotación:

- Ø **600€ para el mejor TFM**
- Ø **400€ para el mejor TFG**

El premio será entregado en un acto público a celebrar durante el curso 2026-27 en la UMA. En el pago se efectuará la correspondiente retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.



V EDICIÓN: PREMIO 'MÁLAGA SOSTENIBLE. INSPIRANDO UN FUTURO SOSTENIBLE'

FLACEMA - CÁTEDRA VOTORANTIM-UMA DE CAMBIO CLIMÁTICO

3.- Beneficiarios

Podrán concurrir a la concesión de este premio las personas cuyos trabajos (Fin de Grado, Fin de Máster) se ajusten al objeto descrito en el punto 1 de estas bases, que **hayan sido defendidos y juzgados durante el curso 25-26**, y que no hayan sido premiados en cualquier otra convocatoria.

4. Solicitudes y documentación a aportar

Para la participación en la Convocatoria el concursante deberá presentar la siguiente documentación:

- 4.1. Solicitud conforme al modelo que figura en el **Anexo I** de la presente convocatoria.
- 4.2. Una **copia completa** del Trabajo de fin de grado o de máster.
- 4.3. **Resumen ejecutivo del trabajo** con una extensión mínima de cinco páginas, en el que deberán incluirse, al menos, los siguientes apartados: introducción, resumen, objeto del trabajo, la metodología y fuentes empleadas, los principales resultados obtenidos y el interés del tema tratado. Si algún dato producido durante la realización del proyecto fuese confidencial, el autor deberá de indicarlo en dicho resumen. El resumen ejecutivo no podrá contener información de tipo confidencial, pudiendo ser difundido por parte de la organización a cualquier persona física y o jurídica, respetando su autoría y siempre dentro del ámbito de la convocatoria de este premio.
- 4.4. **Certificado acreditativo de la calificación** obtenida por el Trabajo.
- 4.5. **Curriculum Vitae** del concursante.

5. Forma y plazo de presentación

Toda la documentación **se presentará en formato pdf**, con firma digital en los documentos que así se requieran, recogidos en un solo archivo zip que deberá registrarse con el nombre y apellidos del candidato y se remitirá a premio@flacema.org con el asunto:

Premio Flacema-UMA + Nombre y apellido del candidato.

El plazo de entrega de solicitudes estará abierto hasta las 23:59 h. del **30 de diciembre de 2026**. Se excluirán aquellos Trabajos que lleguen con posterioridad a dicha fecha.



V EDICIÓN: PREMIO 'MÁLAGA SOSTENIBLE. INSPIRANDO UN FUTURO SOSTENIBLE'

FLACEMA - CÁTEDRA VOTORANTIM-UMA DE CAMBIO CLIMÁTICO

6. Carácter del Premio 'Inspirando el futuro' y obligaciones del premiado

La concesión y entrega del premio quedará sujeta a las siguientes disposiciones:

6.1. La presentación de un Trabajo al Premio **'MÁLAGA SOSTENIBLE. Inspirando un futuro sostenible'** supone la aceptación por su autor de las Bases de la convocatoria, en el caso de resultar premiado.

6.2. La organización del premio **'MÁLAGA SOSTENIBLE. Inspirando un futuro sostenible'** se reserva el derecho a la publicación del trabajo respetando su autoría y no devengará ningún tipo de derechos económicos a favor del autor; obligándose éste a obtener, previamente a la edición, los permisos y autorizaciones que procedan en relación con el copyright por la reproducción de imágenes de obras de terceros y el costo de estos –de haberlo– será de su exclusiva cuenta. Así mismo, la organización podrá hacer uso parcial del trabajo presentado en publicaciones o exposiciones públicas, siempre citando convenientemente la fuente.

6.3. No se considera la posibilidad de que pueda otorgarse el premio **'MÁLAGA SOSTENIBLE. Inspirando un futuro sostenible'** ex aequo. En cualquier caso, el jurado podrá otorgar, siempre que los méritos así lo consideren, hasta dos accésits honoríficos al segundo y tercer mejor trabajo presentado.

6.4. El premiado deberá acudir al acto de entrega del premio **'MÁLAGA SOSTENIBLE. Inspirando un futuro sostenible'** y a cualquier otro/s organizado/s por FLACEMA y/o la Cátedra Votorantim de Cambio Climático con el objetivo de dar difusión al premio.

6.5. El incumplimiento por parte del beneficiario de las obligaciones señaladas en esta convocatoria puede suponer la retirada del premio, con el correspondiente reintegro de las cantidades percibidas.

7. Evaluación de las solicitudes

7.1. Las solicitudes serán evaluadas por el Jurado del Premio **'MÁLAGA SOSTENIBLE. Inspirando un futuro sostenible'**, que estará conformado por tres miembros a propuesta de FLACEMA, de entre los que designará un secretario, y otros tres a propuesta de la Cátedra Votorantim de Cambio Climático, además del Director de la Cátedra, que actuará como Presidente.

7.2. La revisión de solicitudes se llevará a cabo previamente por la Secretaría del premio en concurrencia competitiva y, para ello, sólo se considerará la documentación aportada en las mismas.



V EDICIÓN: PREMIO 'MÁLAGA SOSTENIBLE. INSPIRANDO UN FUTURO SOSTENIBLE'

FLACEMA - CÁTEDRA VOTORANTIM-UMA DE CAMBIO CLIMÁTICO

7.3. El Jurado dictará resolución del Premio **'MÁLAGA SOSTENIBLE. Inspirando un futuro sostenible'**, mediante el Acta de la sesión del Jurado.

7.4. El Jurado podrá declarar desierto el Premio y resolverá cuantas incidencias se presenten.

8. Fallo del Jurado

El fallo será inapelable y se hará público en la página web de FLACEMA (www.flacema.org) notificándose expresamente a los premiados.



V EDICIÓN: PREMIO 'MÁLAGA SOSTENIBLE. INSPIRANDO UN FUTURO SOSTENIBLE'

FLACEMA - CÁTEDRA VOTORANTIM-UMA DE CAMBIO CLIMÁTICO

ANEXO I. SOLICITUD

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS:	NOMBRE:
DNI:	DIRECCIÓN:
LOCALIDAD:	PROVINCIA:
CP:	TFNO:
EMAIL:	

DATOS ACADÉMICOS:
TÍTULO DEL PROYECTO:
GRADO/TITULACIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN:
CALIFICACIÓN:

Declaración:

Declaro, bajo mi responsabilidad, que los datos consignados en esta solicitud son ciertos, y me comprometo a aportar cualquier documentación que se requiera para su verificación.

En....., a..... de.....de 202...

Fdo: